

- **Curso.** Técnicas para la Determinación de Indemnizaciones por Término de la Relación Laboral
- **Modalidad.** E-learning asincrónico.
- **Duración.** 100 horas
- **Competencia de desarrollar.** Al término de este curso, la persona participante será capaz de aplicar técnicas para la determinación de indemnizaciones por término de la relación laboral.

- **Contenidos**

Módulo 1. Formalidades Vinculadas al Término del Contrato

1. Comunicaciones de término de contrato.

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Facultad de los tribunales para calificar si una causal de término de contrato ha sido correctamente aplicada.
- 1.3. Causales que obligan a comunicar por escrito.
- 1.4. Copia de la comunicación de término a la Inspección del Trabajo.
- 1.5. Registro de los términos de contrato en el sitio web de la Dirección del Trabajo.
- 1.6. Contenido de los avisos según la causal aplicada.
- 1.7. Plazo para enviar los avisos según la causal invocada.
- 1.8. Formas de notificar al trabajador del término de la relación laboral.
- 1.9. Sanciones.
- 1.10. Causales del Artículo 16 del Código del Trabajo.
- 1.11. Forma de computar el aviso previo de 30 días de anticipación de las causales del Artículo 161 del Código del Trabajo.
- 1.12. Oferta irrevocable de pago de las indemnizaciones establecidas en las comunicaciones de término de contrato del Artículo 161 y 159 N° 5.

Módulo 2. Principales Indemnizaciones por Término de Contrato

1. Aspectos generales de las indemnizaciones.

- 1.1. Concepto de indemnizaciones.
- 1.2. Las indemnizaciones no constituyen remuneración.

2. Indemnizaciones por feriado legal y proporcional.

- 2.1. El derecho al feriado.
- 2.2. Causales que confieren el derecho.
- 2.3. Trabajadores que no tiene derecho a la indemnización por feriado.
- 2.4. Determinación del número de días hábiles a indemnizar por feriado legal y proporcional.
- 2.5. Determinación del número total de días de feriado a indemnizar.
- 2.6. Remuneraciones a considerar en el cálculo de la indemnización por feriado.
- 2.7. Trabajadores con remuneración fija.
- 2.8. Trabajadores con remuneración variable.
- 2.9. Trabajadores con remuneración mixta (fija y variable).
- 2.10. La semana corrida en la determinación de la indemnización por feriado.
- 2.11. Determinación del valor diario.

- 2.12. Ejemplos de cálculo de indemnización por feriado.
- 2.13. Indemnización por periodos acumulados de feriado que excedan de 2 y aplicabilidad de la prescripción.
- 2.14. Consideraciones respecto del pago de más de 2 periodos feriados.
- 2.15. Pago feriado proporcional a trabajadores transitorios contratados por una empresa de servicios transitorios y escrituración de finiquitos.
- 2.16. Pago de feriado proporcional de trabajadores con remuneración variable que prestaron servicios por menos de 3 meses o tuvieron licencias médicas en los meses anteriores al término de la relación laboral.
- 2.17. Pago feriado proporcional de trabajadores a tiempo parcial remunerados por día u hora.
- 2.18. Pago de indemnización por feriado a trabajadores remunerados en monera extranjera.
3. Indemnización sustitutiva del aviso previo.
 - 3.1. Causales que dan derecho a esta indemnización.
 - 3.2. Concepto de “última remuneración mensual”.
 - 3.3. Tope de 90 UF.
 - 3.4. Indemnización sustitutiva del aviso previo establecido en el número 2 del Artículo 163 bis.
4. Indemnización por años de servicio.
 - 4.1. Causales que dan derecho a esta indemnización.
 - 4.2. Concepto de “año” para efectos del cálculo de la indemnización por años de servicio.
 - 4.3. Requisitos para que proceda el pago de la indemnización por año de servicio.
 - 4.4. Concepto de “última remuneración mensual”.
 - 4.5. Estipendios a considerar.
 - 4.6. Primero de 3 últimos meses de remuneraciones variables.
 - 4.7. Tope de 90 UF a considerar.
 - 4.8. Situación de los trabajadores contratados antes del 14 de agosto de 1981.
 - 4.9. Ejemplo de cálculo de indemnizaciones.
 - 4.10. Descuento o rebaja, incremento previsional.
 - 4.11. Indemnizaciones convencionales por años de servicio.
5. Anticipos de indemnizaciones por años de servicio.
 - 5.1. Improcedencia del otorgamiento de anticipos de indemnización legal por años de servicio.

Módulo 3. Indemnización por tiempo servicio para los contratos por obra o faena determinada

1. Tipo de contrato que da derecho a esta indemnización y causal de término de contrato que la provoca.
2. Incompatibilidad de esta indemnización con la establecida en el Artículo 168 del Código del Trabajo.
3. Implementación gradual del pago de esta indemnización según fecha de contratación del trabajador.
4. Forma de cálculo de esta indemnización.
5. Número de días de indemnización por mes trabajado y por fracciones de mes.
6. Concepto de “última remuneración” para el pago de esta indemnización.
7. Determinación del valor por día.

8. Monto a pagar por esta indemnización e imputación del aporte del empleador al seguro de cesantía.
9. Ejemplos de cálculo de indemnización por tiempo servidor y feriado proporcional de trabajadores contratados por obra o por faena determinada.

Módulo 4. Pago de Otras Indemnizaciones Establecidas en el Código del Trabajo

1. Pago de las indemnizaciones y suscripción del finiquito.
 - 1.1. Pago de indemnizaciones.
 - 1.2. Fraccionamiento del pago de las indemnizaciones y sus formalidades.
 - 1.3. Reajustes e intereses cuando las indemnizaciones se pagan con retraso.
 - 1.4. Efecto de negativa de pago de las indemnizaciones ofrecidas en carta de término de contrato e incremento de las indemnizaciones por las causales del Artículo 161 ante la negativa de pago.
 - 1.5. Formalidades del finiquito y sus efectos.
 - 1.6. Contenido mínimo de los finiquitos.
 - 1.7. Las reservas de derecho en los finiquitos.
 - 1.8. Ley de Abandono de Familia y pago de pensiones alimenticias.
 - 1.9. Descuentos a las indemnizaciones de créditos sociales y préstamos que adeude el trabajador.
 - 1.10. Finiquito laboral electrónico.
2. Seguro de cesantía e indemnizaciones.
 - 2.1. Financiamiento del seguro.
 - 2.2. Descuento del aporte del empleador a la indemnización por año de servicio.
3. Fallecimiento del trabajador.
 - 3.1. Muerte del trabajador como causal de término de la relación laboral.
 - 3.2. Pago de remuneraciones.
 - 3.3. Pago de indemnización por feriado legal y proporcional.
 - 3.4. Indemnizaciones pactadas en instrumentos colectivos o en contrato individual.
 - 3.5. Indemnizaciones voluntarias.
 - 3.6. Pago de cuotas mortuorias a los deudos del trabajador fallecido por parte del empleador.
4. Otras indemnizaciones establecidas en el Código del Trabajo.
 - 4.1. Indemnización sustitutiva de los años de servicio (a todo evento) que pueden pactar las partes de la relación labora de conformidad al Artículo 164 del Código del Trabajo.
 - 4.2. Indemnización a todo evento. Trabajadores de casa particular.
 - 4.3. Indemnización por fuero laboral, por aplicación de la causal del Artículo 163 bis, del Código del Trabajo.
 - 4.4. Las indemnizaciones ordenadas por el tribunal competente y sus incrementos, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 169 del Código del Trabajo.
 - 4.5. La indemnización de 6 a 11 remuneraciones contemplada en el Artículo 489 del Código del Trabajo, establecidas en el procedimiento de tutela laboral.
 - 4.6. Indemnizaciones ordenadas pagar por tribunales de justicia.
 - 4.7. Indemnizaciones por lucro cesante, en contratos por plazo fijo o por obra o faena, concluidos en forma anticipada.
 - 4.8. Daño moral.
 - 4.9. Indemnización. Fuero laboral en autodespido.

4.10. Indemnizaciones estipuladas en contratos colectivos de trabajo.

Módulo 5. Tratamiento Tributario de las Indemnizaciones

1. Tipos de indemnizaciones.
 - 1.1. Indemnizaciones legales.
 - 1.2. Indemnizaciones convencionales.
 - 1.3. Indemnizaciones voluntarias.
2. Tratamiento tributario de las indemnizaciones por término de funciones o de contratos de trabajo establecidas por ley o pactadas en contrato o convenios colectivos.
3. Reliquidación de impuesto por indemnizaciones voluntarias y convencionales.
4. Indemnizaciones por un tiempo servido que no supere 6 meses de trabajo.
5. Determinación del promedio de los últimos 24 meses.
6. Tratamiento de las provisiones por indemnización por años de servicio.